

Antes



Después

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

## Prevención de Peligros en el Sector Educación

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

“El único instrumento que los hombres tenemos tanto para perfeccionarnos como para vivir dignamente es la **EDUCACIÓN.**”

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

## PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR EDUCACIÓN

---

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



# MATRICES DE PELIGROS EN EL SECTOR EDUCATIVO

# EXPERTO LÍDER

*De la comunidad prevención de  
peligros en el sector educación*

Edgar Martínez Rosado  
[emartinez@gruposalud.co](mailto:emartinez@gruposalud.co)  
[emartinez43@unab.edu.co](mailto:emartinez43@unab.edu.co)  
Contacto: +57 320 3339770



**RUTA DE  
CONOCIMIENTO**

**1**

**AÑO 2022**



# TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

## Momento 1

Definiciones  
Requisitos legales aplicables



## Momento 2

Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades - actividades).



## Momento 3

Proceso: Identificación de peligros, valoración y control del riesgo



# OBJETIVO GENERAL

Presentar un modelo teórico para identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos en SST y establecer los controles necesarios, en todas las actividades académicas y administrativas de los empleados, incluyendo a contratistas, practicantes y visitantes en las IE/OE, siguiendo los lineamientos establecidos en la GTC 45 de 2012.





# OBJETIVOS ESPECÍFICOS



## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Enunciar definiciones y requisitos legales aplicables en IPVRDC en el sector educación



## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar las generalidades de la Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos con sus generalidades y actividades.



## OBJETIVO ESPECIFICO 3

Presentar un proceso de Identificación de peligros, valoración y control del riesgo en el sector educación.

# 01. Definiciones

## 1. Análisis del riesgo

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

## 2. Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

## 3. Probabilidad

Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

## 4. Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es).

## 5. Nivel de deficiencia (ND)

Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.



# 01. Definiciones

## 6. Evaluación del riesgo

Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

## 7. Evaluación higiénica

Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

## 8. Medida(s) de control

Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

## 9. Riesgo aceptable

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.

## 10. Consecuencia

Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.



# 01. Definiciones

**11. Actividad rutinaria**

Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**12. Elemento de Protección Personal (EPP)**

Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**13. Nivel de exposición (NE)**

Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

**14. Nivel de probabilidad**

Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

**15. Identificación del peligro**

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.



# 01. Definiciones

**16. Valoración de los riesgos**

Proceso de evaluar el (los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es(son) aceptable(s) o no.

**17. Exposición**

Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

**18. Nivel de riesgo**

Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

**19. Nivel de consecuencia (NC)**

Medida de la severidad de las consecuencias.

**20. Actividad no rutinaria**

Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.



# 01 - Requisitos legales aplicables

## LEY 9 DE 1979

**Artículo 80º.-** Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

- a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;
- b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
- c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;

# 01 - Requisitos legales aplicables

## DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

### Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores:

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones

# 01 - Requisitos legales aplicables

## DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

### Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores:

9. Participación de los Trabajadores:.... El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.



# 01 - Requisitos legales aplicables

## DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

### Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos:

El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos..

# 01 - Requisitos legales aplicables

## DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

### Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control:

Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia;

1. Eliminación del peligro/riesgo
2. Sustitución
3. Controles de Ingeniería
4. Controles Administrativos
5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo

# 01 - Requisitos legales aplicables

**DECRETO NÚMERO 1072 de 2015**

**Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio:**

....Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

# 01 - Requisitos legales aplicables

## DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

### Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección:

11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;

# 01 - Requisitos legales aplicables

Norma	Fecha	Acción	Artículos aplicables
Resolución 0312	13 febrero 2019	Por la cual se definen los de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores.</p> <p>Artículo 6. Responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales para empresas con diez (10) o menos trabajadores y unidades de producción agropecuaria con diez (10) o menos trabajadores de forma permanente.</p> <p>Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores.</p>

# 01 - Requisitos legales aplicables

Norma	Fecha	Acción	Artículos aplicables
Resolución 0312	13 febrero 2019	<p>Por la cual se definen los de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p>	<p>Artículo 12. Responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadoras permanentes.</p> <p>Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.</p> <p>Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.</p> <p>Artículo 31. Estándares Mínimos para trabajadores en actividades de alto riesgo</p>

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Ajustar texto Combinar y centrar General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

K441 Entrevistas con el personal

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T



**LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES AL SG-SST  
EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON CUALQUIER RIESGO O CON RIESGO  
IV O V CON CUALQUIER NÚMERO DE TRABAJADORES**

**RESPETADO EMPLEADOR,**  
**SOLICITAMOS POR FAVOR DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN EN LAS CASILLAS EN BLANCO,**  
**SEGÚN LA INFORMACIÓN VERAZ DE SU EMPRESA.**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Razón social:		Nit:	
Dirección / Ubicación / Ciudad:		Teléfono:	Email:

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Portapapeles
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Insertar
Eliminar
Formato
Autosuma
Rellenar
Borrar
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar

A19 : **RESPETADO EMPLEADOR, ESTE CUESTIONARIO INCLUYE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST QUE DEBE CUMPLIR SU EMPRESA, POR FAVOR DILIGÉNCIELOS TENIENDO EN CUENTA QUE PUEDA SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y REGISTROS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO**

ORIENTACIONES PARA APLICAR EL FORMATO													
<p><b>RESPETADO EMPLEADOR, ESTE CUESTIONARIO INCLUYE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST QUE DEBE CUMPLIR SU EMPRESA, POR FAVOR DILIGÉNCIELOS TENIENDO EN CUENTA QUE PUEDA SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y REGISTROS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO ESTIPULADO:</b></p> <p><b>ESTÁNDAR / APOYO LEGAL:</b> Este espacio indica la referenciación normativa que soporta el cumplimiento del estándar.</p> <p><b>ÍTEM DEL ESTÁNDAR:</b> Este espacio describe la información de los elementos relacionados con la verificación del estándar relevantes en el proceso de evaluación de la SST.</p> <p><b>EVIDENCIAS QUE DEBE APORTAR:</b> Este espacio describe las evidencias que deben ser aportadas por la empresa en el proceso de verificación. Tenga en cuenta que debe ser solamente los ÍTEMS marcados con X.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> En este espacio debe indicar el cumplimiento y la forma de presentar sus evidencias al Inspector de Trabajo y Seguridad Social.</p>													
VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS													
RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS REQUERIDOS PARA COORDINAR Y DESARROLLAR EL SG-SST													
ESTÁNDAR / APOYO LEGAL	ÍTEM DEL ESTÁNDAR			EVIDENCIAS QUE DEBE APORTAR (Solamente los ÍTEMS marcados con X)				OBSERVACIONES					



ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

O316 : X

ESTANDAR / APOYO LEGAL		GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			
4.1.1	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES	
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.15. Decreto 2090 de 2003. Resolución 2400 de 1979.	<b>Metodología de IPVR:</b> *Documentada y con alcance a todos los procesos, actividades, procesos, servicios, instalaciones, equipos, centros de trabajo, trabajadores. * Capacitación al personal sobre metodología. <b>Matriz de Peligros y riesgos</b> * Disponible, actualizada y revisada anualmente. * Identificación continua de peligros, valoración de riesgos. * Análisis de tareas críticas, proceso, servicios de interés (Trabajos eléctricos, trabajos en alturas, trabajo en caliente, trabajos en espacios confinados, excavaciones, izaje y maniobra de cargas, vigilancia, transporte, otros). * Priorización de riesgos de SST. *Determinación e implementación de medidas de intervención para controlar los riesgos SST (Jerarquía de controles). * Seguimiento a la efectividad de las medidas de control.	Procedimiento IPVR	X		
		Matriz de peligros y riesgo	X		
		Priorización de peligros y riesgos	X		
		Determinación e implementación de controles	X		
		Entrevistas con el personal			
		Otras, cuál :			
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES	
316	* Mecanismo para asegurar la participación del personal en la IPVR. * Participación de los trabajadores en la IPVR de su lugar de trabajo. * Incorporación de información proporcionada por el trabajador.	Soportes de participación del personal en IPVR	X		
		Matriz de IPVR	X		

Página 6

Archivos de Excel: Listas de verificación de estándares.xlsx - Excel

Grupos de comandos: ARCHIVO, INICIO, INSERTAR, DISEÑO DE PÁGINA, FÓRMULAS, DATOS, REVISAR, VISTA, ACROBAT

Barra de herramientas: Pegar, Fuente (Eurostile, 12), Alineación, Número, Estilos (Formato condicional, Dar formato como tabla, Estilos de celda), Celdas (Insertar, Eliminar, Formato), Modificar (Autosuma, Rellenar, Borrar, Ordenar y filtrar, Buscar y seleccionar)

Barra de fórmulas: O316, X

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	AB	AC
315	4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa										EVIDENCIAS			OBSERVACIONES							
316	Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.15; 2.2.4.6.26.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecanismo para asegurar la participación del personal en la IPVR.</li> <li>* Participación de los trabajadores en la IPVR de su lugar de trabajo.</li> <li>* Incorporación de información proporcionada por el trabajador.</li> <li>* Actualización anual de la matriz IPVR y por accidentes de trabajo mortal, cambios en procesos, instalaciones, maquinaria, equipos y similar.</li> <li>* Capacitación al personal.</li> <li>* Conocimiento del personal sobre los riesgos a los que están expuestos, tareas críticas, controles.</li> <li>* Aplicación de medidas de control por los trabajadores en el lugar de trabajo.</li> </ul>										Soportes de participación del personal en IPVR	X									
317												Matriz de IPVR	X									
318												Soportes de revisión a la matriz de IPVR	X									
319												Soportes de capacitación al personal	X									
320												Entrevistas con el personal										
321												Otras, cuál:										
322												4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda									
323	Decreto 1496 de 2018. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.15.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificación de todas las sustancias químicas que procesa, manipula, almacena, transporta, desecha o utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades.</li> <li>* Determinación del peligro, según las características de las sustancias.</li> <li>* Priorización de sustancias cancerígenas independiente de su dosis o nivel de exposición.</li> <li>* Determinación de medidas de prevención y control.</li> </ul>										Inventario de sustancias químicas, fichas de datos de seguridad	X	N.A								
324												Lista de trabajadores expuestos a sustancias carcinógenas o con toxicidad aguda.	X	N.A								
325												Medidas de control /Matriz de peligros (Sustancias cancerígenas)	X	N.A								

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Eurostile 12 A A Ajustar texto General

N K S Combinar y centrar

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

K349 : Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	AB	AC
339	4.2.1	<b>Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados</b>										<b>EVIDENCIAS</b>				<b>OBSERVACIONES</b>						
340	Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.15.	Implementación de medidas de prevención y control en las áreas de trabajo, según:										Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones										
341		* Matriz de peligros y riesgos.										Soportes de implementación de medidas de prevención y control				Se verifica en visita						
342		* Todos los riesgos, incluidos los prioritarios.										Plan anual de trabajo				X						
343		* Jerarquía de controles.										Verificación de la remisión de los resultados al COPASST										
344		* Cargos y/o áreas de trabajo críticas.										Entrevistas con el personal										
345		* Capacitación al personal sobre las medidas de prevención y control de riesgos.										Otras, cuál :										
346		4.2.2	<b>Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores</b>										<b>EVIDENCIAS</b>				<b>OBSERVACIONES</b>					
347	Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.28.	<b>El trabajador tiene conocimiento, entre otros aspectos sobre:</b>										Soporte seguimiento al desempeño del trabajador										
348		* Peligros y riesgos del lugar de trabajo.										Soporte seguimiento al desempeño del contratista				Se verifica en visita						
349		* Medidas de prevención y control sobre ATEL.										Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones										

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Eurostile 16 Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

A461 : No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada:

	<b>PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL COPASST, DESCRIBA LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MÍNIMOS DEL SG-SST DE SU EMPRESA</b>	
	<b>No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada:</b>	
	<b>RESPONSABLE DEL SG-SST (QUIÉN DILIGENCIA LA INFORMACIÓN SOLICITADA)</b>	

## 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

### USOS

- Situaciones en que los peligros puedan afectar la seguridad o la salud.
- Organizaciones que buscan la mejora continua del SG SST y del cumplimiento de requisitos legales.
- Situaciones previas a la implementación de cambios.



## 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

### APLICACIONES

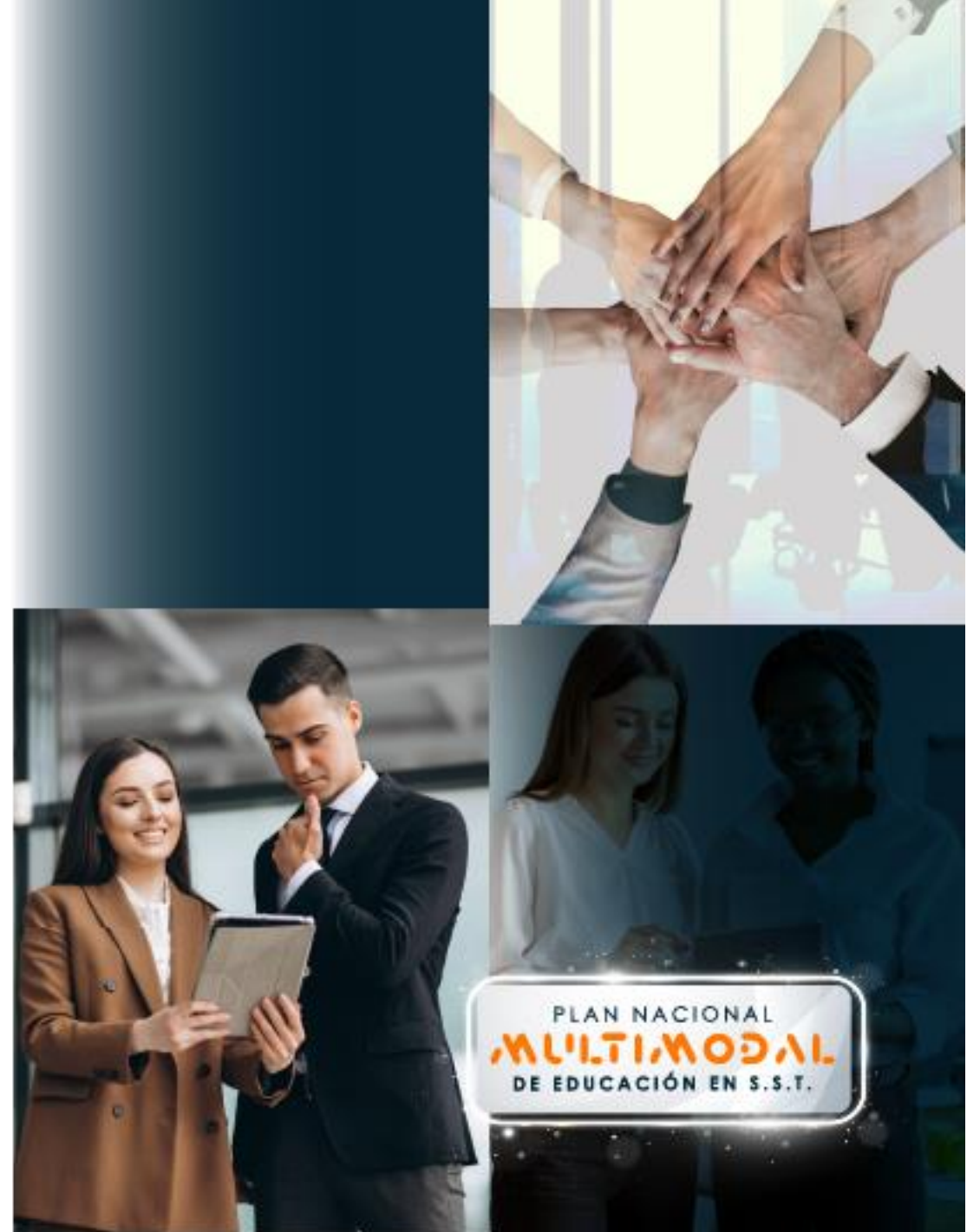
- Identificar los peligros y valorar los riesgos derivados de estos peligros.
- Tomar decisiones con base a la información recolectada en la valoración.
- Comprobar la efectividad de las medidas de control.
- Priorizar acciones de mejora derivadas del proceso de valoración de riesgos.
- Demostrar a las partes interesadas la ejecución de estas actividades.



## 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

### CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN

- Designación de personal, gestión de recursos
- Legislación vigente
- Consultar y comunicar partes interesadas
- Determinar necesidades de entrenamiento del personal que realizará la actividad.
- Documentar los resultados de la valoración
- Realizar evaluaciones higiénicas o monitoreos biológicos si se requiere.
- Tener en cuenta los cambios internos y externos
- Tener en cuenta estadísticas.



DEFINIR INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CLASIFICAR LOS PROCESOS, LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS

IDENTIFICAR LOS PELIGROS

IDENTIFICAR LOS CONTROLES EXISTENTES

VALORAR EL RIESGO

EVALUAR EL RIESGO

DEFINIR CRITERIOS DE  
ACEPTABILIDAD

DETERMINAR SI EL  
RIESGO ES ACEPTABLE

ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS

REVISAR LA CONVENIENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN – RIESGOS SERÁN ACEPTABLES?

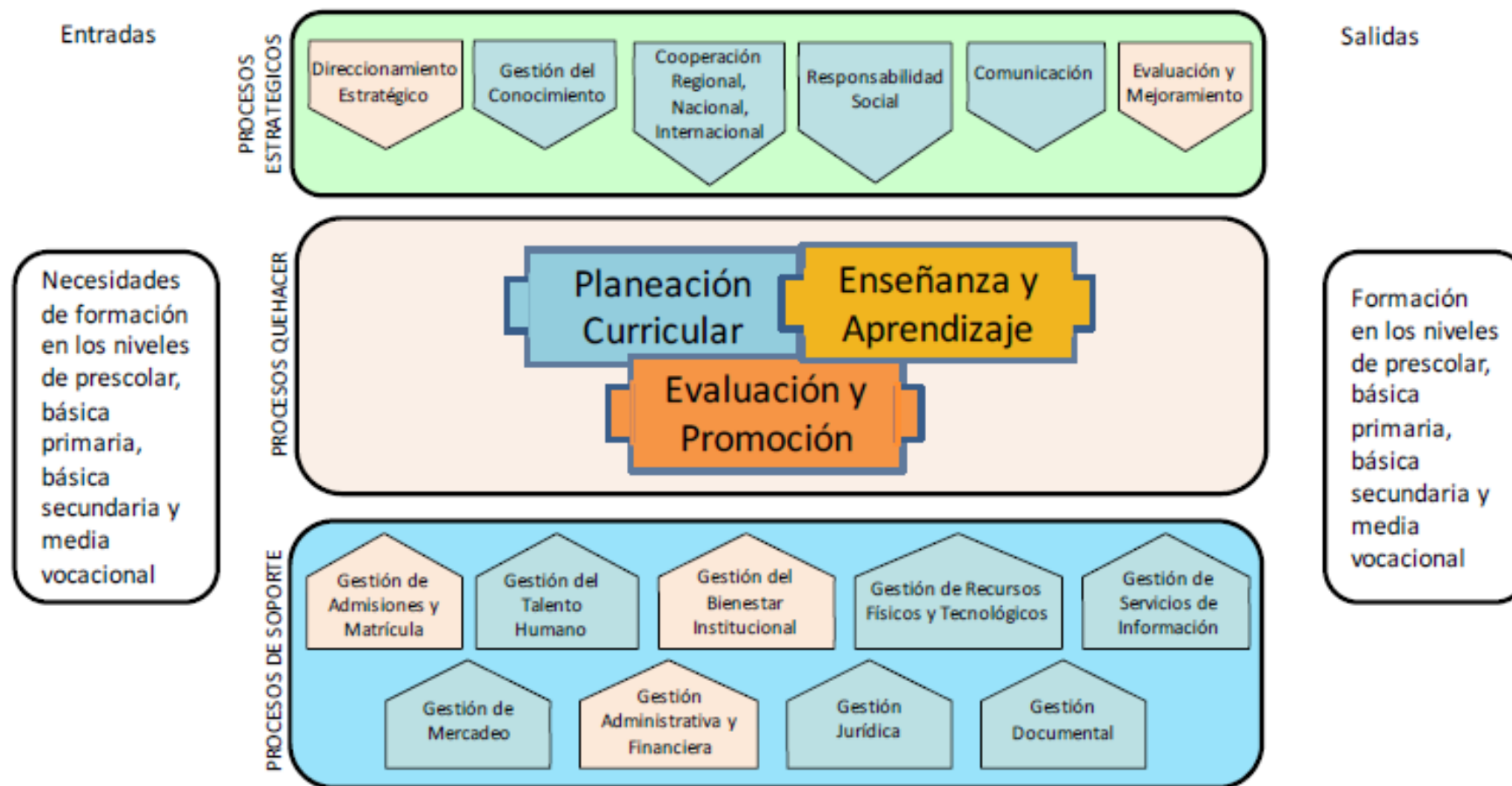
MANTENER Y ACTUALIZAR (Seguimiento a controles y valoración de riesgos)

DOCUMENTAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

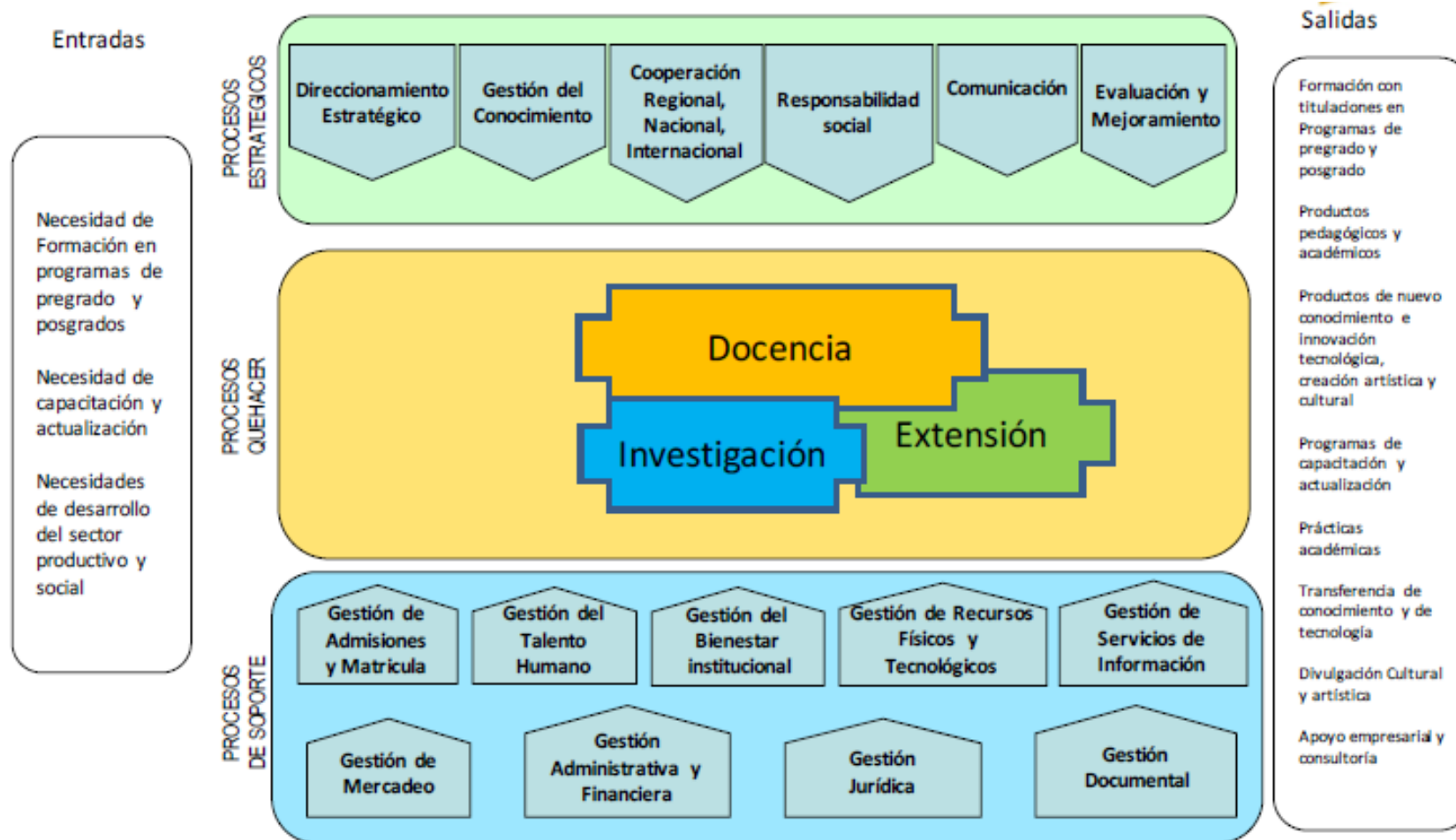


# 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

CLASIFICAR LOS PROCESOS, LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS



## CLASIFICAR LOS PROCESOS, LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS



# 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

Clasificar los procesos, actividades y las tareas/Identificar los peligros

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	CARGO	ACTIVIDAD RUTINARIA: (SI O NO)	PELIGRO	
						CLASIFICACIÓN	FUENTE DEL PELIGRO

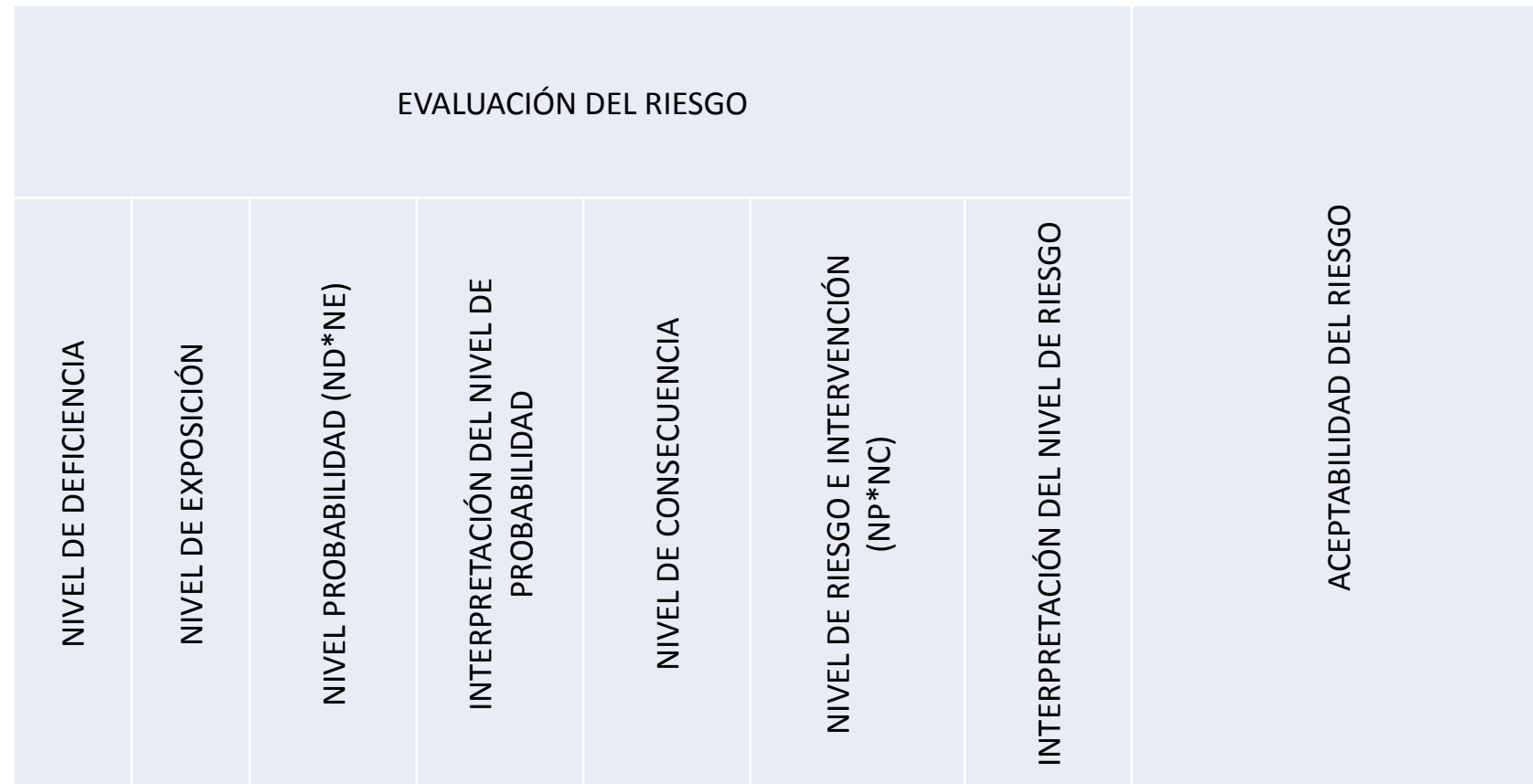
# 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

EFFECTOS POSIBLES/IDENTIFICAR LOS CONTROLES EXISTENTES

MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE		
CONTROL EN LA FUENTE	CONTROL EN EL MEDIO	CONTROL EN EL INDIVIDUO
NINGUNA	NINGUNA	PAUSAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. ROTACIÓN DE LAS TAREAS. IMPLEMENTACIÓN DE PVE OSTEOMUSCULAR

# 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

VALORAR EL RIESGO



# 02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

## MEDIDAS DE CONTROL

CONTROLES REQUERIDOS				
ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN/ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS/EPP

## EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL POR SECTORES ECONÓMICOS Y JERARQUIZACIÓN

### Sector Económico 11. Educación

En el siguiente cuadro se presenta un ejemplo de medidas de prevención y control por jerarquía, específico al sector económico Educación. Es necesario considerar que el ejemplo planteado hace mención a un ejercicio propuesto como referente de acción comparativa, sin que esto implique un estándar de intervención para toda empresa del sector sometida a valoración; por tanto, la aplicación que debe realizar el aprendiz, compromete resultados particulares y exclusivos a la empresa donde se realiza la acción aplicativa del presente modelo, y en función a su estructura, actividades y procesos que le son afines; lo cual implica que el ejemplo planteado conlleva una propuesta de recomendación orientadora de tipo genérico a seguir.

ELI: Eliminación.

SUS: Sustitución.

CI: Controles de Ingeniería

CA: Controles Administrativos.

EEP: Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo.

No.	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	POSIBLE RIESGOS /CONSECUENCIAS	SUGERENCIA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	JERARQUÍA DE CONTROLES				
					ELI	SUS	CI	CA	EEP
1	BIOLÓGICO	Virus, Bacterias, Hongos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con microorganismos y macroorganismos.</li> <li>• Mordeduras, rasguños y picaduras.</li> <li>• Enfermedades infecciosas, virales, cutáneas y parasitarias.</li> <li>• Reacciones alérgicas, aversión, muerte.</li> <li>• Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	• Uso de EPP					X
				• Contar con esquema de vacunación.				X	
				• Implementar programa de orden y aseo en sitio de trabajo.				X	
				• Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.			X		
				• Evitar depósito de aguas limpias y sucias.			X		
				• Implementar programa control de plagas.				X	
				• Implementar medidas de bioseguridad y barreras de protección.				X	
				• Eliminar correctamente desechos orgánicos.				X	
				• Aplicación de procedimientos seguros.				X	
				• Señalización que indique riesgo biológico				X	

## EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL POR SECTORES ECONÓMICOS Y JERARQUIZACIÓN

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.</li> </ul>	—	—	—	—	—
2	FÍSICO	Ruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida auditiva temporal, permanente o una combinación de ambas.</li> <li>Efectos extra-auditivos: aumento de la presión arterial, sudoración, aumento de frecuencia cardíaca, cambios en la respiración.</li> <li>Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de EPP</li> <li>Realizar exámenes ingreso, periódicos, egreso.</li> <li>Aislar fuentes generadoras de ruido.</li> <li>Capacitación en conservación auditiva.</li> <li>Mediciones ambientales.</li> <li>Aplicación de procedimientos seguros.</li> <li>Controlar en ambientes los límites permisibles de ruido y tiempo de exposición con protección auditiva.</li> <li>Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.</li> </ul>				X	
3	FÍSICO	Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteraciones visuales</li> <li>Cefaleas</li> <li>Accidentes de trabajo</li> <li>Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediciones de niveles de iluminación.</li> <li>Mayor iluminación natural que artificial.</li> <li>Control de resplandores y reflejos.</li> <li>Cantidad y calidad de luz acorde a la labor a realizar.</li> <li>Eliminar las superficies brillantes.</li> <li>Fuentes de luz libres de obstáculos.</li> <li>Exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>Aplicación de procedimientos seguros.</li> <li>Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.</li> </ul>			X		
4	BIOMECÁNICO	Postura forzada o incorrecta o movimiento repetitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones de los tendones, de espalda y neurovasculares.</li> <li>Lesiones osteomusculares.</li> <li>Trastornos.</li> <li>musculoesqueléticos.</li> <li>Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar pausas activas.</li> <li>Diseño ergonómico del puesto de trabajo.</li> <li>Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo.</li> <li>Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas.</li> <li>Mejorar técnicas de trabajo.</li> <li>Rotación de trabajadores.</li> <li>Aplicación de procedimientos seguros.</li> <li>Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.</li> </ul>			X		
5	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caída de personas, caída de objetos/accidentes de trabajo, golpes, contusiones, traumas, heridas, lesiones osteomusculares, quemaduras. (entre otros asociados).</li> <li>Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros.</li> <li>Implementar programa de orden y aseo en todas las áreas de trabajo.</li> <li>Realizar inspecciones de seguridad, orden y aseo.</li> <li>Gestión oportuna a las condiciones inseguras identificadas en las inspecciones.</li> <li>Realizar mantenimiento oportuno a infraestructura.</li> <li>Áreas de almacenamiento seguras.</li> </ul>				X	



### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL POR SECTORES ECONÓMICOS Y JERARQUIZACIÓN

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de circulación de personas y equipos señalizadas, demarcadas y despejadas.</li> <li>• Superficies, pisos, secos, sin obstáculos, ni irregulares</li> <li>• Áreas de circulación y trabajo con iluminación suficiente y de calidad</li> <li>• Autoreporte de condiciones inseguras.</li> <li>• Capacitación en ambientes de trabajo seguro y saludable.</li> <li>• Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos.</li> <li>• Mantenimiento y control de medios de transporte y ayudas mecánicas.</li> <li>• Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.</li> </ul>	—	—	—	—	—	X		
6	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explosión, fuga, derrame, incendio</li> <li>• Heridas, traumas, quemaduras, intoxicación, muerte.</li> <li>• Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de EPP</li> <li>• Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros.</li> <li>• Aislamiento de fuentes de ignición de material combustible</li> <li>• Dotación y capacitación en uso adecuado de extintores</li> <li>• Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal</li> <li>• Almacenamiento seguro de combustibles y explosivos</li> <li>• Control de fuentes de calor.</li> <li>• Seguridad, mantenimiento preventivo e inspecciones de seguridad a ductos, tanques, mangueras y accesorios de gas y líquidos inflamables</li> <li>• Instalación y mantenimiento de red contra incendios</li> <li>• Señalización de seguridad</li> <li>• Simulacros de evacuación</li> <li>• Plan de emergencias</li> <li>• Conocer y seguir indicaciones de hoja de seguridad químicos</li> <li>• Químicos rotulados y etiquetados</li> <li>• Transporte de material inflamable de acuerdo a hoja de seguridad, etiquetados y con contacto a tierra.</li> <li>• Kit antiderrames y capacitación para su utilización</li> </ul>							X	
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		
										X		

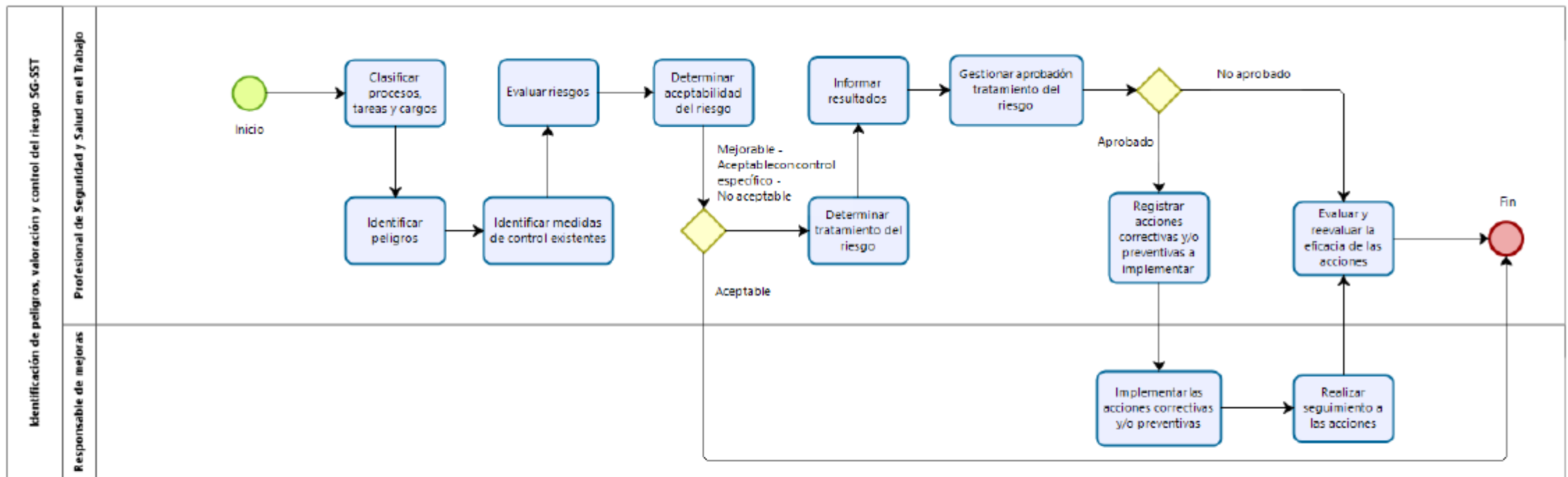


9	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, características del grupo social del trabajo, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga física, carga mental, carga psíquica o emocional, carga de trabajo, acoso laboral.</li> <li>• Estrés, alteraciones cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, cefalea, migraña, depresión, ansiedad, alteraciones del comportamiento.</li> <li>• Accidentes de trabajo.</li> <li>• Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.</li> </ul>	• Política clara para prevenir acoso laboral y promover un ambiente de convivencia laboral.				X	
				• Conformar el Comité de Convivencia Laboral				X	
				• Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores.				X	
				• Actividades educativas y formativas con los trabajadores con el objeto de modificar actitudes o respuestas.				X	
				• Establecer el procedimiento para denunciar hechos constitutivos de acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por el trabajador.				X	
				• Desarrollar programas de intervención en crisis.				X	
				• Elaborar códigos o manuales de convivencia en los que se identifiquen los tipos de comportamiento aceptables en la empresa.				X	
				• Fomentar el apoyo entre el equipo de trabajo en la realización de las tareas.				X	
				• Incrementar las oportunidades para aplicar los conocimientos y habilidades y para el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades.				X	
				• Garantizar el respeto y el trato justo a las personas.				X	
				• Fomentar la claridad y la transparencia organizativa.				X	
				• Garantizar la seguridad proporcionando estabilidad en el empleo y en todas las condiciones de trabajo.				X	
				• Proporcionar toda la información necesaria, adecuada y a tiempo para facilitar la realización de tareas y la adaptación a los cambios.				X	
• Cambiar la cultura de mando y establecer procedimientos para gestionar personas de forma saludable.				X					
• Facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral.				X					
• Adecuar la cantidad de trabajo al tiempo que dura la jornada.				X					
• Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.	—	—	—	—	—				
10	FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones.</li> <li>• Heridas, traumas, aplastamiento, muerte.</li> </ul>	• Diseño, ejecución y control del plan de emergencias.				X	
				• Conformación de la brigada de emergencias.				X	
				• Dotación y capacitación a la brigada de emergencias.				X	

### EJEMPLOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL POR SECTORES ECONÓMICOS Y JERARQUIZACIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros riesgos asociados a este tipo de peligros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspecciones periódicas a infraestructura y equipos de atención de emergencias.</li> </ul>				X	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento oportuno a las condiciones inseguras identificadas en las inspecciones.</li> </ul>			X		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones a todos los niveles de la organización en cómo actuar antes, durante y después de la emergencia.</li> </ul>				X	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.</li> </ul>	—	—	—	—	—

# 03-Proceso de Identificación de peligros, valoración y control del riesgo en el sector educación



# BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.unab.edu.co/content/as%C3%ADfunciona-la-l%C3%ADnea-respiratoria-unab-parte-del-sistema-vigilancia-epidemiol%C3%B3gica>
- 2 \_OIT. Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo, Segunda edición, 7 de abril de 2020, disponible en:
- 3 [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf).
- 4 ILOSTAT (2020)

# PREGUNTAS



- 
- 1 Pregunta 1
  - 2 Pregunta 2
  - 3 Pregunta 3

# RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**  
[www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co)



Cursos  
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos  
Digitales



Artículos



Guías



Documentos  
Técnicos



Enlaces de  
interés



Audios



Mailings



Presentaciones  
Técnicas



Ludo  
Prevención



Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes  
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –  
CURSOS DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y  
TALLERES WEB

[positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co)